



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.03.15 01138 .

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Srta. Teresa Giraldez Fernández, nacionalidad Española, Pasaporte n° [REDACTED], en el marco de Expedición Antártica , a desarrollarse en Punta Arenas y base antártica Escudero, desde el 21 de Febrero al 14 de Marzo del 2015, en el marco de Proyecto INACH RT_ 15-12, dirigido por Dr. Patricio Rojas.

2. El gasto de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0030846-7 del Banco Santander, C.C. 11 , PS602.-

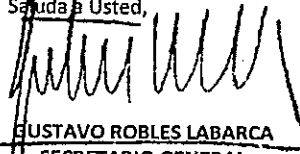
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV/sol n° 4084

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central